



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00029649- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la T.L. Marisa Paz, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra de insumos de librería que son utilizados para el desarrollo de las tareas diarias del Área, muchas de las cuales se presentan de manera imprevista por lo cual es fundamental contar con este respaldo de materiales;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000437, emitida por el proveedor GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8, por la suma total de \$9.275,00 (Pesos Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La erogación será atendida con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se generen Recursos Propios en la misma.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

